



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUH"

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CÓDIGO:

**GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE
ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O
MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO
DE BIBLIOTECA**

EMISIÓN

PÁGINA
35 / 41

REVISIÓN

No. REV

NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones


Firma Director Trabajo de Grado

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad Bogotá, 25 de Marzo del 2017

 <p>Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUI"</p>	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CÓDIGO:	EMISIÓN PÁGINA 36 / 40
	GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	REVISIÓN No. REV

**CARTA DE REMISIÓN Y APROBACIÓN DEL ARTÍCULO, TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O
 MONOGRAFÍA
 (Decano de Facultad)**

Bogotá D.C. 05 de abril de 2017.


Señores:
 Departamento de Biblioteca
 Universidad La Gran Colombia
 Ciudad

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Decano (a), con el fin de poner en su conocimiento la aprobación y entrega del trabajo de grado de los estudiantes Diego Fernando Caballero Piraban, Emma Nayibe Galvis de Holguin y German Leonardo Ruiz Sanchez. **TITULADO REGLAS DE INCORPORACION DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN EL JUICIO ORAL, SU FIJACION Y CONTROL POR VIA JURISPRUDENCIAL** . Por lo anterior, informo que este trabajo reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 004 de Mayo de 2013.

Sin otro particular,


ANA CECILIA OSORIO CARDONA
 Decana Facultad de Postgrado y Formación continuada

 <small>Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"</small>	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA <small>CÓDIGO:</small>	EMISIÓN <small>PÁGINA</small> 37 / 41
	GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	REVISIÓN <small>No. REV</small>

(Anexo 4)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA ARTÍCULO, TESIS, TRABAJOS y/o
 MONOGRAFÍAS DE GRADO (licencia de uso)**

Bogotá D.C. 05 de abril de 2017

Señores:
Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
 Ciudad

Estimados señores:

Yo (nosotros)

Diego Fernando Caballero Pirabán	, con C.C. No	93.349.137
Emma Nayibe Galvis de Holguín	, con C.C. No	51.693.884
Germán Leonardo Ruíz Sánchez	, con C.C. No	93.400.784

Autor (es) exclusivo(s) del Trabajo de Grado – monografía, titulado: REGLAS DE INCORPORACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN EL JUICIO ORAL, SU FIJACIÓN Y CONTROL POR VÍA JURISPRUDENCIAL. Para optar el título como Especialista En Casación Penal, presentado y aprobado en el año dos mil diecisiete (2.017) autorizo (amos) a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	



Afiliado a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCOHU"

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

EMISIÓN

PÁGINA

38 / 41

CÓDIGO:

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

REVISIÓN

No. REV

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

"son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:


Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI NO

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma.....
Nombre Diego Fernando Caballero Pirabán
C.C. No. 93.349.137 de San Antonio - Tol

Firma.....
Nombre Emma Nayibe Galvis de Holguín
C.C. 51.693884 de Bogotá.

Firma.....
Nombre Germán Leonardo Ruíz Sánchez
C.C. No. 93.400.784 de Ibagué.

 <p>UNIVERSIDAD La Gran Colombia</p> <p>Aliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"</p>	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CÓDIGO:	EMISIÓN PÁGINA 39 / 41
	GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	REVISIÓN No. REV

(Anexo 5)

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
 FACULTAD Y/O PROGRAMA CASACIÓN PENAL**

RAE Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

1. TÍTULO (en mayúscula fija)

REGLAS DE INCORPORACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN EL JUICIO ORAL, SU FIJACIÓN Y CONTROL POR VÍA JURISPRUDENCIAL.

2. TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN CASACIÓN PENAL

3. AUTOR (ES) (en mayúscula inicial)

- Diego Fernando Caballero Pirabán
- Emma Nayibe Galvis de Holguín
- Germán Leonardo Ruíz Sánchez

4. DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR


Diego Fernando Gómez González

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dogmática y Jurisprudencial

6. PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES (mínimo 5)

- Evidencia documental
- Juicio oral
- Vía jurisprudencial
- Debido proceso
- Probatorio
- Casación

 <small>Afiliado a la Asociación Colombiana de Universidades "ASUCUN"</small>	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA <small>CÓDIGO:</small>	<small>EMISIÓN</small> <small>PÁGINA</small> <small>40 / 41</small>
	GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	<small>REVISIÓN</small> <small>No. REV</small>

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica):

7. RESUMEN (en español)

Con la implementación de la Ley 906 de 2004, el debido proceso probatorio sufrió una alteración en cuanto a sus etapas de producción, aprehensión y apreciación que, necesariamente repercuten en el control a la actividad del juez a través de la impugnación del recurso de casación, por lo que se consagró en el artículo 181, como causal, el manifiesto desconocimiento de las reglas de producción y apreciación de la prueba sobre la cual se ha fundado la sentencia. Sin embargo, el legislador no ha fijado con precisión y claridad esas reglas para la incorporación de evidencia documental, tarea que le ha correspondido a la jurisprudencia, la que se ha encargado de fijar unas reglas y subreglas que regulan ese proceso, las que por el carácter de norma sustantiva su omisión o desconocimiento se puede demandar en casación por la causal de casación del numeral tercero referido.

